



Plenit

Para nosotros lo más importante es
la dignidad humana.

ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES
CRECE SEGURO

☎ 22.26.90.71.10

✉ recepcion@plenit.mx

📍 C. 29 Sur 127 Col. La Paz Puebla, Pue.



Este producto está diseñado para brindarle a los *alumnos de las Instituciones y Colegios la protección que merecen ante cualquier accidente* que mientras se encuentran es la escuela.

Con **Crece Seguro**, las Escuelas demuestran su compromiso con el bienestar de cada estudiante, dentro y fuera del salón de clases.

COBERTURA BÁSICA

✓ Muerte accidental

✓ Gastos Funerarios



COBERTURAS ADICIONALES



Pérdidas Orgánicas



Reembolso de Gastos Médicos



Indemnización diaria por accidente



Invalidez total y permanente



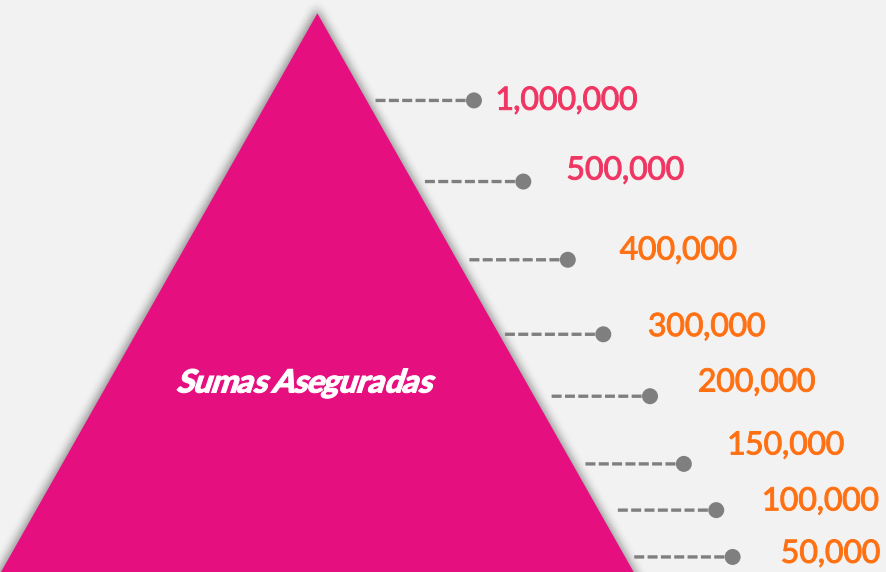
Fractura de huesos por accidente



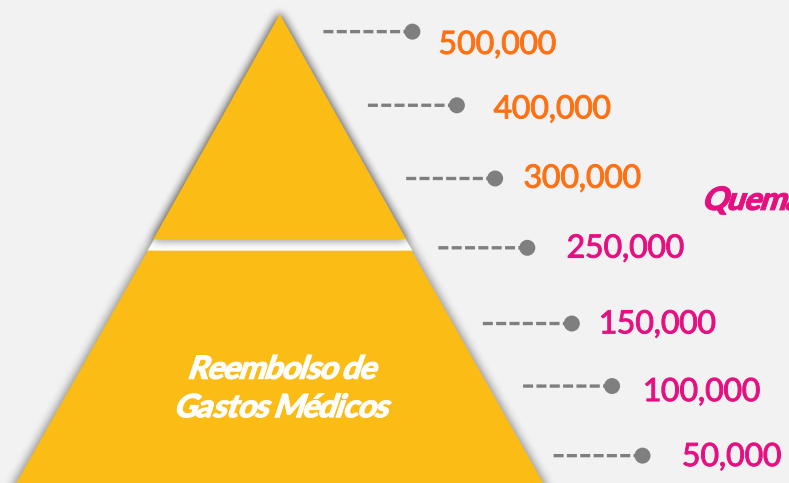
Quemaduras graves por accidente

SUMAS ASEGURADAS

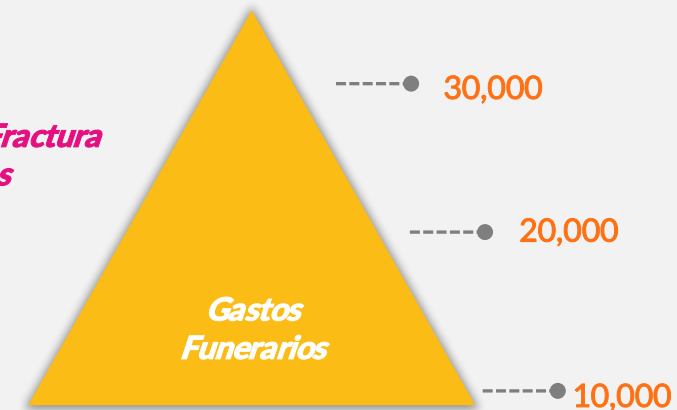
*Muerte Accidental, Pérdidas
Orgánicas e Invalidez Total y
Permanente*



*Reembolso de
Gastos Médicos*



*Quemaduras y Fractura
de Huesos*





Muerte Accidental

Plenit pagará al Beneficiario designado por el Asegurado la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, cuando la muerte sea a causa de un Accidente cubierto dentro de los 90 días siguientes al Accidente.

Esta Cobertura aplica para personas de 12 años en adelante



Gastos Funerarios por accidente

Plenit pagará al Beneficiario designado por el Asegurado la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, cuando la muerte sea a causa de un Accidente cubierto dentro de los 90 días siguientes al Accidente.

Esta Cobertura aplica para estudiantes de 1 a 11 años



Pérdidas Orgánicas

Plenit pagará al Asegurado el porcentaje de Suma Asegurada que corresponda de acuerdo con la Tabla contratada para esta cobertura y la pérdida orgánica a consecuencia de un Accidente.





Indemnización Diaria por Hospitalización

Por incapacidad total:

Se paga una renta diaria por el monto contratado para esta cobertura cuando a consecuencia de un accidente cubierto y dentro de los 10 días siguientes a la fecha de ocurrido, el Asegurado se viera imposibilitado para desempeñar sus labores diarias. Esta renta se paga hasta 182 días, de acuerdo con el tiempo que el asegurado se encontrara en este estado.

Por incapacidad parcial:

Este pago aplicará cuando si el asegurado no pudiera desempeñar una o varias labores diarias.
La renta que se pagará es del 40% de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura.

Esta cobertura solo aplica para alumnos, personal docente y administrativo

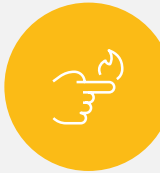




Fracturas de huesos

Plenit pagará al Asegurado el porcentaje de Suma Asegurada que corresponda de acuerdo con el tipo de fractura que se originó consecuencia de un Accidente.

La indemnización máxima que se pagará por una o más fracturas cubiertas, será la Suma Asegurada contratada para esta cobertura.



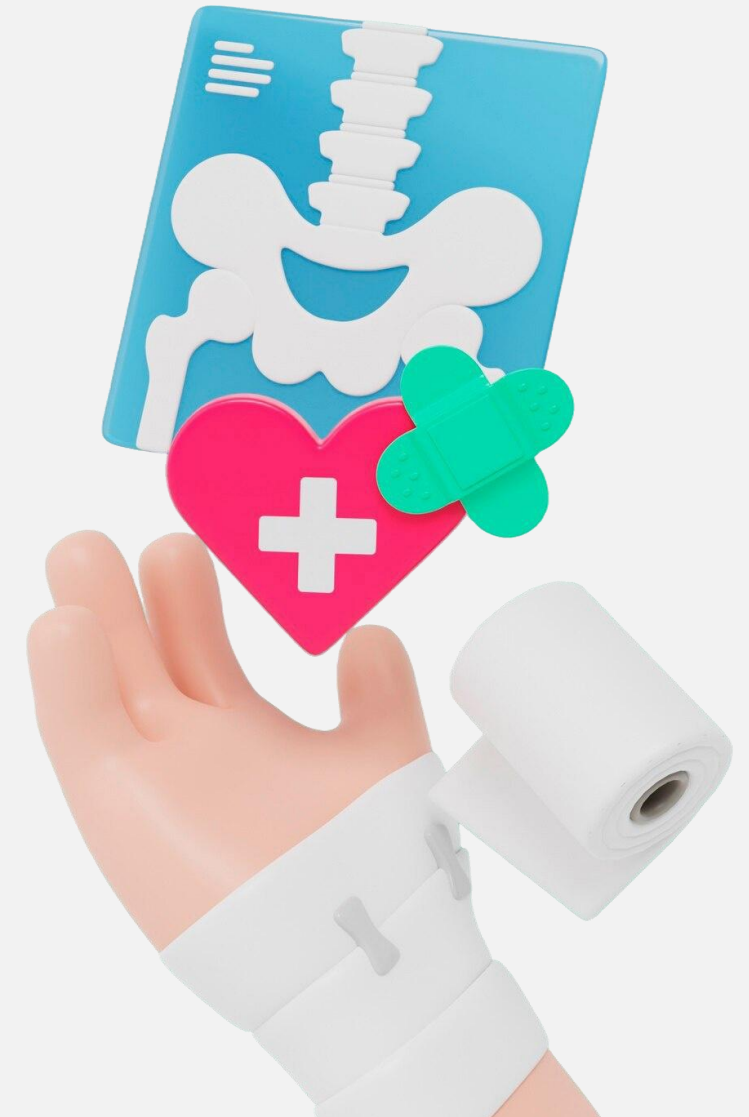
Quemaduras Graves

Plenit pagará la Suma Asegurada contratada si consecuencia de un Accidente cubierto, el Asegurado sufriera quemaduras graves sobre la superficie del cuerpo:

Segundo grado: 70% de la zona corporal

Tercer grado: 20% de la zona corporal

Zona corporal: Cabeza y cuello, Extremidades superiores (brazos, antebrazos y manos), Extremidades inferiores (muslos, piernas y pies), Tronco (tórax y abdomen, anterior como posterior), región genital.





Reembolso de Gastos Médicos

Plenit reembolsará el monto total de los gastos derivados de la atención médica de un accidente cubierto, una vez descontado el deducible contratado.

Deducibles Desde 100 hasta 20,000 pesos



Invalidez Total y Permanente

Plenit pagará la Suma Asegurada contratada para esta cobertura al Asegurado en caso de sufrir estado de invalidez total y permanente a causa de un accidente cubierto.

Invalidez total y permanente:

Pérdida total de facultades o aptitudes del Asegurado que lo imposibilite para desempeñar su trabajo habitual por un periodo continuo de 6 meses.

Periodo de espera

90 días después de diagnosticado el estado de invalidez total y permanente y siempre y cuando prevalezca.

Esta cobertura solo aplica para alumnos, personal docente y administrativo



EDAD DE ACEPTACIÓN



1 a 11 años

La cobertura de **Gastos Funerarios** estará disponible exclusivamente para asegurados de 1 a 11 años.



12 años

Aceptación de Nuevos Asegurados para la Cobertura Básica **Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas**



18 años

Aceptación de Nuevos Asegurados para **Invalidez Total y Permanente e Indemnización Diaria por Hospitalización.**



1 año

Aceptación de Nuevos Asegurados para coberturas de **Reembolso de Gastos Médicos por Accidente, Fractura de Huesos y Quemaduras Graves**



65 años

Límite de edad de Aceptación de Asegurados nuevos para **Todas las Coberturas** (excepto Gastos Funerarios)



70 años

Límite de edad de renovación para **Todas las coberturas**

ASISTENCIAS

OPCIÓN A:



Telemedicina

Medicina General
Psicología
Personal Trainer



Asistencias

Asistencia
funeraria

OPCIÓN B:



Telemedicina

Medicina General
Psicología
Pediatría
Fisioterapia
Personal Trainer



Asistencias

Asistencia
funeraria
Ambulancia

**En los servicios digitales puedes agregar 3 beneficiarios*

EN CASO DE SINIESTRO

¡CONTÁCTANOS!

TU ALIADO PLENIT:

Región Noroeste:
Salvador Salinas del

Campo
✉ aliado_plenitmty@plenit.mx
☎ 81 1532 9526

Resto del
Palo **Fabrizio González Mier**

✉ agonzalez@plenit.mx
☎ 222 455 3751



ATENCIÓN A CLIENTES:



contacto@plenit.mx



+52 222 690 7111



Estamos contigo 24/7,
los 365 días del año



29 sur N. 127 Col. La Paz,
Puebla, Puebla



Plenit

COMPAÑÍA DE SEGUROS

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES